



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (1°) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	No. 074
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	CITA DURAN DE GUERRERO
DEMANDADA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
RADICADO	05001 33 33 017 2016 00193 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – FIJA COSTAS

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Decisión que, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el 5 de marzo de 2020 (fls. 186-192), confirmó la condena en costas efectuada en sentencia de primera instancia proferida por esta Agencia Judicial el día 23 de marzo de 2017 (fls. 122-128).

En ese sentido se dispone liquidar las costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

Pmmg

<u>NOTIFICACION POR ESTADOS</u> JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 05 el auto anterior. Medellín, 3 de febrero de 2021, fijado a las 8:00 a.m. MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA
